

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

PISA-0019/ORD-2025



EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. LIC. MIGUEL BAHENA SOLORZANO SALUDA, DA LA BIENVENIDA E INICIA DICIENDO

“SIENDO LAS 10:05 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DEL 2025 DOY LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, ASÍ MISMO DOY INICIO CON LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO DEL 2025, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL: T.S.U. ANTONIO ROBLES RAMÍREZ PROcede A DAR LECTURA AL OFICIO DE CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN ASÍ COMO EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO.

2 PASE DE LISTA

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL T.S.U. ANTONIO ROBLES RAMÍREZ PROcede A REALIZAR EL PASE DE LISTA A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. MIGUEL BAHENA SOLÓRZANO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
C. ZULEYDI YONALETH RIVERA HERNÁNDEZ	SINDICO	PRESENTE
C. GILDARDO MARTÍNEZ TREJO	REGIDOR	PRESENTE
C. VIAMNEY LUGO TREJO	REGIDORA	PRESENTE
C. URIEL GUDIÑO MONTES	REGIDOR	PRESENTE
LIC. VERÓNICA PÉREZ GARAY	REGIDORA	PRESENTE
C. SABINA SÁNCHEZ BARRERA	REGIDORA	PRESENTE
ING. LAURA PONCE RUBIO	REGIDORA	PRESENTE
C. LEONICIA RAMOS SÁNCHEZ	REGIDORA	PRESENTE
ING. JORGE ALBERTO TAPIA GUERRERO	REGIDOR	PRESENTE
LIC. ERICK MANUEL ACUÑA ÁNGELES	REGIDOR	PRESENTE

3 DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO GENERAL T.S.U. ANTONIO ROBLES RAMÍREZ NOTIFICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUORUM POR LO QUE SE DECLARA E INSTALA LEGALMENTE LA SESIÓN DE CABILDO

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. MIGUEL BAHENA SOLÓRZANO; DECLARA QUE ESTANDO PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO, EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOME EN SESIÓN SERÁN VÁLIDOS PARA TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.



4 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO GENERAL COMENTA QUE: EL SIGUIENTE PUNTO ES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE LE HA DADO LECTURA Y ES SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN, PARA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLANEAMIENTO ANTES EXPUESTO CONSISTE EN; LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

5 LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.

EL SECRETARIO GENERAL HACE DE SU CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES QUE SE LE DARÁ LECTURA AL ACTA ANTERIOR Y QUE POSTERIORMENTE SE PROCEDERÁ A LA FIRMA DE LA MISMA.

SE LE DA LECTURA AL ACTA, UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA, SE PROCEDE A LA FIRMA DE ESTA, PARA POSTERIORMENTE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO.

6.-APROBACION DE LA H. ASAMBLEA PARA EL INICIO DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES 2024-2025 (DIF) CEDULA DE FOCALIZACION DE LOS PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES.

HECHOS: EN PARTICIPACION DEL ING. JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ, RESPONSABLE DEL DESAYUNO CALIENTE, DA UNA BREVE EXPLICACION A LA HONORABLE ASAMBLEA SOBRE LA VALIDACION DE FOCALIZACION DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS 2024-2025.

SE PROPORCIONARÁN LOS DATOS DE LAS ESCUELAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y ALUMNOS QUE SON BENEFICIADOS.

EN PARTICIPACION DE LA REGIDORA C. VIAMNEY LUGO TREJO , PREGUNTA LO SIGUIENTE; ¿ PARA ESTE AÑO 2025 SE HARÁ EL REGISTRO? A LO QUE EL ING. JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ, COMENTA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN ELLO PARA LA FOCALIZACION.

NUEVAMENTE EN PARTICIPACION DEL ING. JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ COMENTA A LA HONORABLE ASAMBLEA QUE SE REALIZAN REUNIONES PREVIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO DEL DESAYUNO CALIENTE O FRÍO.

EL SECRETARIO GENERAL ANTONIO ROBLES RAMIREZ, MENCIONA A LOS RESPONSABLES DEL DESAYUNO CALINETE Y FRÍO QUE SE DE UNA BREVE EXPLICACION EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SOBRE EN QUE CONSISTE CADA PROGRAMA ALIMENTARIO.

PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLANEAMIENTO ANTES EXPUESTO CONSISTE EN; LA VALIDACION DE LA CEDULA DE FOCALIZACION DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES

2024-2025.

7.- INSTALACION DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y AUTORIDAD RESOLUTORA, ADSCRITOS AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE PISAFLORES HIDALGO.



HECHOS: EN PARTICIPACION DEL LIC. DAVID FALCON, DA A CONOCER A LA HONORABLE ASAMBLEA LA INTEGRACION DE AUTORIDADES RESPONSABLES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE PISAFLORES HIDALGO.

DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 3, 6, 7, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN EL MUNICIPIO SE DEBE INSTALAR EN EL ORGANO INTERNO DE CONTROL, LAS AUTORIDADES QUE SUSTENTEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SIENDO ESTOS LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, AUTORIDAD RESOLUTORA ADSCRITOS AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO; A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE CADA UNO DE LAS SIGUIENTES:

* **AUTORIDAD INVESTIGADORA:** LA AUTORIDAD EN LAS SECRETARIAS, LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS UNIDADES DE RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ENCARGADA DE LA INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS;

* **AUTORIDAD SUBSTANCIADORA:** LA AUTORIDAD EN LAS SECRETARIAS, LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, LA AUDITORÍA SUPERIOR Y SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS UNIDADES DE RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DIRIGEN Y CONDUCEN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DESDE LA ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL. LA FUNCIÓN DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER EJERCIDA POR UNA AUTORIDAD INVESTIGADORA;

* **AUTORIDAD RESOLUTORA:** TRATÁNDOSE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES LO SERÁ LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O EL SERVIDOR PÚBLICO ASIGNADO EN LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL. PARA LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, ASÍ COMO PARA LAS FALTAS DE PARTICULARES, LO SERÁ EL TRIBUNAL COMPETENTE.

MISMOS QUE ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA ENTREGA DE SU NOMBRAMIENTO, PARA ENTRAR EN FUNCIONES DE MANERA COORDINADA CON LA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, LIC. MARIA MAGDALENA SANCHEZ LOBATON.

QUEDANDO ESTABLECIDOS LOS CARGOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

AUTORIDAD INVESTIGADORA	LIC. DAVID FALCON DELGADILLO
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	LIC. SAIRA LUCELLY RANGEL HERNANDEZ
AUTORIDAD RESOLUTORA	LIC.CESAR HERNANDEZ ESCOLANO

ASI COMO DE IGUAL MANERA LA IMPORTANCIA DE INTEGRACION DE ESTAS AUTORIDADES DENTRO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

8.- INSTALACION DE LA COMISION “DE ATENCIÓN AL MIGRANTE”

HECHOS: EL SECRETARIO GENERAL, PROCEDE A DAR LECTURA A LA HONORABLE ASAMBLEA SOBRE LA COMISION DE ATENCION AL MIGRANTE. ASI COMO DE IGUAL MANERA EXPLICA LA IMPORTANCIA DE GENERAR UNA COMISION. MENCIONANDO LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2025, SE REFORMARON LOS SIGUIENTES ARTICULOS DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO:

ARTÍCULO 25 TER.- LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN ALTA O MUY ALTA INTENSIDAD MIGRATORIA PROCURARÁN CONTAR CON UNA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN MIGRANTE EN SU TERRITORIO; LA CUAL TENDRÁ A SU CARGO: LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE ESTA POBLACIÓN; EL FOMENTO DE ACCIONES PARA MANTENER LA UNIDAD FAMILIAR O LA REUNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES HIDALGUENSES CON SUS FAMILIAS; LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES EN MATERIA MIGRATORIA; LA EJECUCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS PARA LOS MUNICIPIOS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA, Y LAS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO.

ARTÍCULO 71.- LOS AYUNTAMIENTOS, CONTARÁN CON COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES, SEGÚN SUS NECESIDADES Y DE CONFORMIDAD CON SU REGLAMENTO INTERIOR.

DICHAS COMISIONES PODRÁN SER, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

R).- DE ATENCIÓN A MIGRANTES.

POR LO QUE SE CREARA ESTA COMISIÓN, PUES EL MUNICIPIO DE PISAFLORES, TIENE UNA TASA ALTA DE MIGRACIÓN HIDALGO OCUPA EL DÉCIMO LUGAR EN INTENSIDAD MIGRANTE A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO CON DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DEL ESTADO DE HIDALGO. SEGÚN DATOS DE LA DEPENDENCIA, LOS 10 MUNICIPIOS CON MAYOR INTENSIDAD MIGRATORIA EN EL ESTADO SON PISAFLORES, LA MISIÓN, CHAPULHUACÁN, TECOZAUTLA, TASQUILLO, JACALA DE LEDEZMA, PACULA, ATOTONILCO EL GRANDE, SANTIAGO DE ANAYA, ACATLÁN Y TLAHUILTEPA.

EL LIC. ERICK MANUEL ACUÑA ANGELES., PROCEDE A DAR LECTURA A LA SOLICITUD, LA CUAL CONSISTE EN CREAR UN AREA DE ATENCION AL MIGRANTE, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE CADA UNO DE LOS MIGRANTES.

EL LIC. ERICK MANUEL ACUÑA ANGELES, SUGIERE REALIZAR UN DIA AL MIGRANTE, RECONOCIENDO LA LABOR QUE REALIZAN FUERA DEL PAÍS. PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLANEAMIENTO ANTES EXPUESTO CONSISTE EN; LA APOROBACION DE LA HONORABLE ASAMBLEA PARA LA CREACION DE LA COMISION DE ATENCION AL MIGRANTE. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISION “DE ATENCIÓN AL MIGRANTE”

NOMBRE	CARGO
ZULEYDI YONALETH RIVERA HERNANDEZ	PRESIDE LA COMISIÓN
C. LEONICIA RAMOS SANCHEZ	AUXILIAR 1
ING. JORGE ALBERTO TAPIA GUERRERO	AUXILIAR 2

9.- MINUTA- 8 LXVI, “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.EN MATERIA DE PRESENTACION DE INFORMES DE LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES.

HECHOS: EL REGIDOR URIEL GUDIÑO MONTES PROcede A DAR LECTURA A LA MINUTA -8, SOBRE LAS OBLIGACIONES DEL INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

UNA VEZ DISCUSIDO EL TEMA SE DA POR CONCLUIDO, UNA VEZ QUE SE SOMETIO A CONSIDERACION DE LA HONORABLE ASAMBLEA PARA SU SANCION CORRESPONDIENTE, DANDO COMO RESULTADO LA APROBACION DE LA MINUTA 8 POR PARTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA EN EL SENTIDO DE QUE SE ESTA TRABAJANDO EN LA PREPARACION DE DICHO INFORME PARA QUE SE DE A CONOCER A LA CIUDADANIA EN TIEMPO Y FORMA.

10.- MINUTA 31 PROYECTO DE DECRETOQUE ADICIONA UN CUARTO PARRAFO AL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE ESTADO DE HIDALGO,EN MATERIA DE PROHIBICION DE MATRIMONIO FORZADO.

HECHOS: LA C. ZULEYDI YONALETH RIVERA HERNANDEZ, PROcede A DAR LECTURA A LA MINUTA 31, LA CUAL ES PRESENTADA PARA SU ANALISIS Y APROBACION POR PARTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA.

SE COMENTAN ACCIONES A REALIZAR PARA EVITAR ESTE HECHO QUE PUNTUALIZA EL PUNTO DE LA MINUTA 31,Y SE COMENTA SOBRE LA EXISTENCIA DE SIPINNA EN EL MUNICIPIO DE PISAFLORES Y LA IMPORTANCIA DEL ROOL QUE JUEGA EN EL TEMA QUE ABORDA LA MINUTA YA QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

UNA VEZ DISCUSIDO EL TEMA SE DA POR CONCLUIDO, UNA VEZ QUE SE SOMETIO A CONSIDERACION DE LA HONORABLE ASAMBLEA PARA SU SANCION CORRESPONDIENTE ,DANDO COMO RESULTADO LA APROBACION DE LA HONORABLE ASAMBLEA DE LA MINUTA 31 .

11.- ACUERDO ECONÓMICO- 64 LXVI, “ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL”.

HECHOS: EL REGIDOR ING. JORGE ALBERTO TAPIA GUERRERO PROcede A DAR LECTURA AL ACUERDO ECONOMICO 64. A LO CUAL RESUME LA IMPORTANCIA DE EMPEZAR A TRABAJAR EN EL AREA DE TRANSITO, PARA QUE ESTEN INFORMADOS DE LAS FUNCIONES QUE LES COMPETE. ASI COMO IMPLEMENTAR LAS SEÑALETICAS DE LAS CALLES.

EL LIC. ERICK MANUEL ACUÑA, REITERA UNA SOLICITUD AL PRESIDENTE

12.- ACUERDO ECONÓMICO- 65 LXVI, “ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE MATRIMONIO FORZADO Y MATRIMONIO INFANTIL”.

SE EXPONE EL TEMA Y SE INTERCAMBIAN PUNTOS DE VISTA ,SE MENCIONA NUEVAMENTE SOBRE LA IMPORTANCIA DE **SIPINNA** PARA ATENDER Y APOYAR EN LOS CASOS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO.

UNA VEZ ANALIZADO ESTE PUNTO POR PARTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA SE DA POR CONCLUIDO.

13.- ACUERDO ECONÓMICO- 58 LXVI, “ACUERDO ECONÓMICO POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS, SE APEGUEN A LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, FEDERAL Y LOCAL, SEGÚN EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, PRIVILEGIANDO LAS LICITACIONES PÚBLICAS”.

SE DA LECTURA AL ACUERDO ECONOMICO NUMERO 58, EXPONIENDO ANTE LA ASAMBLEA ,CADA UNO DE ESTOS PUNTOS PARA SU CONSIDERACION Y ANALISIS.

EN PARTICIPACION DEL LIC. ERICK MANUELL ACUÑA ANGELES EXTERNA LA SITUACION DEL TRABAJO QUE SE ESTA LLEVANDO DE LAS OBRAS PRIORITARIAS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES, SOBRE EL RECURSO DE LA OBRA PRIORITARIA Y QUE SI ESTAN AUTORIZADAS PARA DAR INICIO.

EL LIC. MIGUEL BAHENA SOLORZANO, HACE DE CONOCIMIENTO A LA HONORABLE ASAMBLEA QUE CADA UNA DE LAS OBRAS ESTA EN REGLA CONFORME A LA LEY Y QUE SE SIGUEN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA LA EJECUCION DE CADA UNA DE LAS OBRAS EN EL MUNICIPIO.

14.- ASUNTOS GENERALES.

EL LIC. ERICK MANUEL ACUÑA ANGELES, PREGUNTA SOBRE EL INFORME DEL CARNAVAL 2025 DE LOS GASTOS, PARA QUE LA CIUDADANIA ESTE INFORMADO.

A LO QUE EL LIC. MIGUEL BAHENA SOLORZANO, RESPONDE QUE EN ESO SE ESTA TRABAJANDO YA QUE AUN NO SE LOGRA CUBRIR EL GASTO QUE SE GENERO.

EN OTRO TEMA EL REGIDOR LIC. ERICK MANUEL ACUÑA PREGUNTA SOBRE ¿CON QUE DEPENDENCIAS HAY CONVENIOS? POR PARTE DEL MUNICIPIO.

A LOS QUE EL LIC. MIGUEL BAHENA SOLORZANO, RESPONDE QUE CON

LAS DEPENDENCIAS SIGUIENTES:

- FUNERARIA
- HOSPITAL DEL NIÑO DIF
- DIF ESTATAL

SE EXPONEN LAS DEPENDENCIAS CON LAS CUALES SE TIENEN CONVENIOS PARA QUE LA HONORABLE ASAMBLEA ESTE ENTERADA Y PODER RESOLVER ALGUNA NECESIDAD QUE LA POBLACION REQUIERA.



15.- CLAUSURA DE SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. MIGUEL BAHENA SOLORZANO, REFIERE QUE SIENDO LAS 11:48 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DEL 2025, DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN UNA VEZ QUE SE AGOTARON TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. PARA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS JURÍDICOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR.